



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Armenia, Quindío, Nueve (09) de julio de dos mil Dieciocho
(2018)

Auto Interlocutorio #00560

Asunto: Vincula coadyuvantes de la accionante
Acción: Tutela
Accionante: Anggye Catherine Jiménez Fajardo
Vinculados: Personas que conforman la lista de elegibles
De la convocatoria Nro. 108 de 2015 del
concurso para empleados de la procuraduría
Accionado: Procuraduría General de la Nación
Radicado: 63-001-31-03-003-2018-00141-00

Se dispone vincular a todas las personas que conforman la lista de elegibles de la convocatoria Nro. 108 del 2015, para que si lo consideran pertinente se hagan parte dentro de la acción de tutela de la referencia, toda vez que podrían resultar afectados en virtud a las órdenes que se lleguen a emitir al momento de dictar la sentencia que en derecho corresponda.

Se les concede el término de cuatro (4) horas, contadas a partir de la inclusión de la notificación en el portal web del concurso para empleados de la Procuraduría General de la Nación (www.concursoempleadosdecarrera.pgn.org.co) para que presenten sus escritos y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer en el trámite.

Notificar a todos los concursantes de la convocatoria Nro. 108 de 2015 que aparecen en la lista de elegibles vigente, por el portal web del concurso para empleados de la Procuraduría General de la Nación (www.concursoempleadosdecarrera.pgn.org.co), debiendo adjuntar la demanda de tutela con sus anexos, contando con dos horas para realizar dicha inclusión la Procuraduría General de la Nación. Por secretaria comuníquese esto remitiendo lo ordenado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ